

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

Corrección de errores de la Resolución de 5 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral, por la que se anuncia notificación de acto administrativo relativo a procedimiento sancionador por infracción del orden social en materia de prevención de riesgos laborales (BOJA núm. 237, de 13.12.2022).

Habiéndose publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía resolución por la que se notifica levantamiento de suspensión, relativo a procedimiento sancionador por infracción en el orden social en materia de prevención de riesgos laborales, se procede a la subsanación de la citada resolución:

Primero. Advertido el error hecho en la referida Resolución de 5 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral, se procede a la siguiente corrección:

En la página 20317/1, donde dice:

«Expediente núm: 72.02».

Debe decir:

«Expediente núm: 74.02».

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»